

...“el término que hoy tiene esta Villa aunque antiguamente tenía mucho más que hoy tiene y posee el de la Ciudad de Alcaraz es tan corto y reducido que por lo largo tiene poco más de una legua y de ancho no puede llegar a medio cuarto de legua (2) y se compone de dos Vegas y dos Dehesas que la una está bien poblada de monte de encina roble y pino y la otra no está tan poblada de monte como la anterior: las dichas Vegas son muy buenas y fructíferas y se puede regar la mayor parte de ellas por lo que pudiera aver grandes huertas y heredades de arboledo de cualquier género”... (3)

“En este pueblo y su término habrá como sesenta y ocho casas las treinta de ellas habitables veinte derrotadas y mal tratadas y las diez y ocho destruidas y con necesidad para su sustitencia de muchos reparos.”... (4)

POBLACION

Las fuentes del siglo de los Borbones reconocen que Riopar había “sido pueblo de trescientos vecinos”, pero entonces sólo contaba con 60, y de ellos 4 en casas de campo dentro del término de la Villa.

De esos 60 eran considerados *casi* pobres de Solemnidad 40 —en 1747—, “y están tan aniquilados que no se les puede echar carga alguna conzegal y solo los restantes lleuan y pagan todo o lo más con que se contribuye a su Majestad y solo en la voz pueden llamarse Vecinos... y reconociendo la miseria de este

pueblo se anido de él en este tiempo algunos vecinos a otras partes”. (5)

La relación de vecinos contribuyentes arroja un total de 116, pero ello es debido a que se incluyen en la misma mujeres propietarias, tutores o administradores de menores de edad, y gentes de otras villas y ciudades que tenían propiedades en el término de Riopar.

Numéricamente esta Villa se podría parangonar con otras del partido de Alcaraz, como El Balletero con 77 vecinos, y El Robledo con 50. Estaba por encima de Povedilla, 35 vecinos, y de El Salobre con 16. Pero todos distaban mucho de Alcaraz que alcanzaba los 711 vecinos.

La ocupación principal de la población era la labranza, que se hacía toda con bueyes, “sin que aia otro tratto ni comizio”. La dedicación ganadera tenía cierta importancia en algún caso particular, como el de un contribuyente que poseía 456 cabezas de ganado lanar, del total de 488 que había en el término. La cabaña restante se repartía entre la población para el trabajo y consumo familiar.

(2) Una legua equivalía a 30,86 Km², según *El Censo de la Riqueza Territorial e Industrial de España en el Año 1799 tomado por Orden Superior*, Madrid, 1960. Imprenta de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

(3) A. H. M. Alc., op. cit.

(4) Archivo Histórico Provincial de Albacete, Catastro de Ensenada, Signatura CAT. 164. (Respuesta n.º 22)

(5) A. H. M. Alc., op. cit.